



ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 28 DE ENERO DE 2020

SESIÓN N° 03

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.33 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Jimena Jiménez, Secretaria Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Moisés Andrade.

Don Patricio González.

Don Raschid Saud

Don Hernán Gacitúa.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Francisco Moscoso.

Doña Luisa Espinoza.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Adjudicación Licitación "Servicio Retiro de Escombros y Ramas Provenientes del Interior del Cementerio General".
- 4.- Aprobación Adjudicación Licitación Pública "Actualización Plan Regulador Comunal de Recoleta".
- 5.- Subvención a la Robótica.
- 6.- Subvención para el Psiquiátrico.
- 7.- Incidentes.

(Los puntos 5 y 6 se incorporaron durante la sesión).

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: Buenos días señora y señores Concejales, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Se encuentra entregada oportunamente el Acta correspondientes a la sesión N°01 de 2020.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones, sobre el Acta presentada.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

Por la aprobación del Acta presentada?

-Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N°01, de 14 de enero de 2020, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades

EL SEÑOR ALCALDE: Informo las actividades municipales desarrolladas entre 21 y 28 de enero del presente año.

Hemos continuado atendiendo a vecinos y organizaciones que se han acercado a nosotros a través de las audiencias públicas para analizar los problemas que aquejan a nuestros vecinos y buscar en conjunto con ellos soluciones a los problemas que nos han planteado.

El jueves 23, me reuní con la Junta de Vecinos San Rafael 2, para conversar sobre el proceso de postulación a los arriendos de los departamentos que ofrece la Inmobiliaria Popular para las familias. Proceso que se extiende hasta el 14 de febrero, para dar los resultados el 16 de marzo.

Ha sido un proceso bastante exitoso, tenemos más de 6 mil ingresos iniciales. Son como 300 personas que han logrado terminar la postulación y de las cuales no todas cumplen, pero la verdad es que ha despertado un interés bastante grande.

El 27 de enero, un equipo de funcionarios de Salud y Dideco de Curicó nos visitaron junto con su Alcalde, don Javier Muñoz, para apreciar todos nuestros servicios sociales y además conocer de primera mano el Programa de Salud en el barrio, por una razón particular: en la consulta del 15 de diciembre ellos pusieron el tema de si la gente quería o no acercar la Salud a través de sistema de Salud en el Barrio a las poblaciones. Se encontraron con que sacó más de un 70% de aprobación, por lo tanto, se convirtió en mandato de la consulta municipal para implementarlo. Ya han iniciado su implementación con la visita a conocer nuestra experiencia.

El martes 21 de enero, realizamos la ceremonia de certificación del cierre del proyecto Fondo al Reciclaje 2018, para un grupo de 30 personas con miras a reconocer y profesionalizar la importante labor que desempeñan los recicladores de base.

El 22 de enero, en el Zócalo Municipal se realizó una nueva jornada en la 6ª Escuela de temporada de la Universidad de Chile, en colaboración con la Universidad Abierta de Recoleta, bajo el nombre de Diálogos Comunitarios sobre Derechos Humanos y Momento Constituyente. Esta es una iniciativa habitual de la Universidad de Chile, pero que han decidido en conjunto con la Universidad Abierta hacer una cada invierno y cada verano en nuestra Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE: El 23 de enero, logramos sortear por fin todos los obstáculos administrativos que había y la Achifar, que tiene sede acá, logró empezar a vender todos los glucómetros y tiras para los diabéticos a precio justo, abierto a todo público, directamente de la Achifar, lo que ha generado un impacto tremendo. Hemos vendido en cosa de dos semanas más de 200 y tantos.

No es una entidad propiamente municipal, pero nos toca dirigir este proceso.

El domingo cerramos el Festival de Teatro. En esta oportunidad participaron más de 12 mil recoletanos y recoletanas. Hubo 48 obras, de 25 Compañías teatrales, de las cuales cerca de un 95% se presentó en los barrios, con una participación bastante nutrida de público.

Estoy pidiendo un informe para que la primera semana de marzo tengamos acceso a una presentación para contar tanto lo que se ha hecho como la planificación del año que iniciamos de la Corporación Cultural. Pero destaco el hecho que la creación de audiencias, sobre todo en el ámbito del teatro, es muy compleja.

Cuando uno recuerda como partió el Festival de Teatro y en lo que está hoy, no solo por la Escuela Popular de Teatro, sino que además con el Festival Interescolar de Teatro Municipal, que ya lleva 2 años, nos podemos dar por enteramente satisfechos.

El primer Festival de Teatro no contó con más de mil 500 participantes en un numero similar de obras, y hoy esto es tremendamente valorado por nuestros vecinos y vecinas en los barrios.

Además, dentro de la cuenta, debemos saludar el nuevo triunfo que ha tenido la Municipalidad en los juicios con la Concesionaria de Parquímetros, donde una vez más se reconoce que estamos en lo correcto y se ratifica el cobro de una multa, que hoy además es indexada con los intereses y las multas correspondientes, lo que va a permitirnos recibir por fin un ingreso bastante importante para la Municipalidad, constatando una vez más que efectivamente la Corte de Apelaciones ya ha dictaminado en varias oportunidades ratificando la justeza del cierre, que el contrato ya no existe, que efectivamente las multas están bien cursadas y que los incumplimientos están absolutamente acreditados.

Con la acumulación de fallos en favor nuestro, esto se ha ido consolidando en el tiempo, pero lamentablemente ellos siguen intentando cobrar en una actitud absoluta de desacato, pero lo del viernes pasado creo que ha sido un golpe bastante grande.

2.2. Entrega de documentos

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Hago entrega de dos documentos al señor Alcalde y a las señoras y los señores Concejales, de fecha 27 de enero de 2020.

-Remite certificaciones que acreditan el pago de las cotizaciones previsionales del personal municipal y de los servicios incorporados a la gestión municipal, 4° trimestre 2019.

-Remite informe y certificaciones del ejercicio presupuestario al 4° trimestre del año 2019

-Informe presupuestario acumulado al 4° trimestre del año 2019 de las áreas Municipal, Educación, Salud y Cementerio General.

-Certificaciones de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios Municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión Municipal, al 31 de diciembre de 2019.

-Certificaciones de la Dirección Administración y Finanzas de los pagos por los aportes que debe efectuar el Municipio al Fondo Común Municipal, al 31 de diciembre de 2019.

-Certificación del Departamento de Educación del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones del perfeccionamiento docente, al 31 de diciembre de 2019.

3.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “SERVICIO RETIRO DE ESCOMBROS Y RAMAS PROVENIENTES DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL”.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado en el Ord. de fecha 21 enero 2020, del Director del Cementerio General, señor Raschid Saud Costa, nos corresponde tratar el punto Aprobación Adjudicación Licitación Pública Servicio Retiro de Escombros y Ramas Provenientes del Interior del Cementerio General.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Mi computador no abre el CD. Así que estoy en desconocimiento total de la información.

EL SEÑOR ALCALDE: Llegaron 3 oferentes, que Sociedad de Transportes y Servicios Arriendo Hereme Ltda.; Sociedad por Acciones, Maquinarias y Equipos Purpullen; y Servicio de Mantencion Electrica Alta Tension, tambien Sociedad por Acciones.

Oferta economía, en orden decreciente, sacaron 59 puntos, 39 y 58, en la técnica 20, 20 y 8, en la oferta administrativa 10, 10 y 5, en donde queda como primera prelación la Sociedad Hereme; segunda, Maquinarias y Equipos Purpullen. La primera con 89,72 puntos; la segunda con 69,70; y la tercera Servicio de Mantención Electrica Alta Tension 71,26.

Este es el resumen del informe hecho por la Comisión Evaluadora. No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación propuesta?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Fernando Pacheco, Mauricio Smok, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 18

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública ‘Servicio de Retiro de Escombros y Ramas Provenientes del Interior del Cementerio General’ a la Empresa Sociedad de Transportes, Servicios y Arriendo Hereme Limitada, Rut 76.058.491-6, domiciliada en Camino Internacional N° 4960, comuna Los Andes, por un período de 24 meses por concepto de:

M3 de retiro y traslado de escombros \$ 15.500.-

M3 de retiro y traslado de ramas y troncos \$ 14.000.-

M3 traslado internos \$ 6.400.-

Valor hora máquina \$ 12.160.-

Todos los valores con IVA incluido, por ser la oferta más conveniente al interés municipal, y de conformidad al informe de evaluación de las ofertas presentadas por la Comisión Evaluadora de la licitación, la cual para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

**4.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
“ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE
RECOLETA”.**

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorándum N° 42, de fecha 22 enero de 2020, del Director Secpla, señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Aprobación Adjudicación Licitación Pública Actualización Plan Regulador Comunal de Recoleta.

Recordemos que es la segunda licitación, por lo tanto, es tremendamente importante que avancemos en este proceso.

Se realiza estado de pago por avance de proyecto. Este es un proyecto financiado por el Gobierno Regional y llegó oferente único.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones respecto del punto.

No habiendo consultas u observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Fernando Pacheco, Mauricio Smok, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 19

“Aprobar Adjudicación Licitación Pública ‘Actualización Plan Regulador Comunal de Recoleta’ a la Sociedad Profesional Nómade Consultores, Rut 76.269.191-4, domiciliada en Prat 856 Of 910, Valparaíso, por un monto de \$260.000.000.- IVA incluido, con un plazo de 810 días corridos, por ser la oferta más conveniente al interés municipal, y de conformidad al informe de evaluación de la oferta presentada por la Comisión Evaluadora de la Licitación, la cual para todos los efectos legales y administrativos forma parte integrante del presente Acuerdo.

La Dirección Jurídica deberá elaborar el respectivo contrato, cautelando los intereses municipales”.

5.- SUBVENCION A LA ROBÓTICA

EL SEÑOR ALCALDE: Los antecedentes se encuentran en el Memorándum N° 59, de fecha 27 enero 2020, del señor Jorge Naranjo Carmona, Director (S) Secpla.

Esta es la subvención para Robótica, es lo mismo de todos los años para el viaje al FIRST Robotics Competition en Estados Unidos.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la subvención de Robótica?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Fernando Pacheco, Mauricio Smok, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 20

“Aprobar otorgar a la Organización Comunitaria sin fines de lucro de la Comuna de Recoleta que se individualizan, una Subvención Tradicional para el cumplimiento de sus fines durante el año 2020, ascendente a los montos que se indican para cada una de ellas:

<i>Tipo de Subvención</i>	<i>Tradicional</i>
<i>Organización Comunitaria</i>	<i>Centro Cultural y Juvenil de Tecnología y Robótica Educativa S.T.E.M. Academy.</i>
<i>Rut</i>	<i>65.128.457-0</i>
<i>Personalidad Jurídica</i>	<i>1867</i>
<i>Objetivo de la Subvención</i>	<i>Gastos para proveer Inscripción y envío de kit de piezas, Pasajes y Aporte cubrir costos de Desaduanaje e Impuestos de los materiales del Robot</i>
MONTO	\$11.000.000.-

Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.

Las instituciones beneficiarias, regidas por La Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, deberán suscribir un convenio con el Municipio, previo a la entrega de la subvención”.

6.- SUBVENCIÓN PARA EL PSIQUIÁTRICO

EL SEÑOR ALCALDE: Los antecedentes constan en el Memorándum N° 52, de fecha 24 enero 2020, del señor Luis Moreira Uribe, Director Secpla.

Esta es una subvención para el mejoramiento de las condiciones del Psiquiátrico.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la subvención para el Psiquiátrico?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Fernando Pacheco, Mauricio Smok, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 21

“Aprobar otorgar a las Organizaciones Comunitarias sin Fines de lucro de la Comuna de Recoleta que se individualizan, una Subvención Tradicional para el cumplimiento de sus fines durante el año 2020, ascendente a los montos que se indican para cada una de ella:

Tipo de Subvención	Tradicional
<i>CORPORACION</i>	<i>CORFADICH (Corporación de Familiares, Amigos y Personas en Situación de Discapacidad Psíquica de Chile)</i>
<i>Rut</i>	<i>65.034.525-8</i>
<i>Personalidad Jurídica</i>	<i>34548</i>
<i>Objetivo de la Subvención</i>	<i>Gastos para proveer de máquinas de ejercicios físico</i>
MONTO	\$2.000.000.-

Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas”.

7.- INCIDENTES

7.1. Fallecimiento de antiguo funcionario y beneficio por retiro

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Fui informado en la mañana del fallecimiento de un funcionario, don Juan Carlos Palma, Q.E.P.D., quien trabajó mucho tiempo en la Municipalidad.

Lamentablemente, tenía un problema renal de mucho tiempo.

Me encontré con él varias veces, la última vez muy deteriorado. Él siempre me manifestó que no le había podido salir aún el retiro, a pesar que lo había pedido. Desconozco las razones, me imagino que hay algunas, la señora Luisa nos podrá contar.

Hago un recuerdo cariñoso de él y rendir, en lo que se puede, un homenaje porque sirvió muchos años en esta Municipalidad. Cuando fui Alcalde, fue un muy gran colaborador.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: En esta primera etapa del retiro voluntario, donde fuimos favorecidos con 7 funcionarios, lamentablemente a los hombres se les hizo un corte a los 70 años, porque fue por edad. Mientras más edad tenía la persona tenía mayor probabilidad de salir primero. Él falleció con 68 años, por lo tanto, estaba en un orden mucho más abajo. Ese corte lo hace el nivel central, la Subsecretaría de Desarrollo Regional. A las mujeres fue más menos en 66 años.

Ayer se consultó al Encargado del Retiro Voluntario y me pidió que le hiciera una consulta formal, porque hay posibilidad, como él estaba por sobre el límite de su edad legal para jubilar, lo más probable es que tenga derecho no a todas las asignaciones. Me va a informar a cuáles asignaciones tiene derecho.

Una cosa terrible que supimos ayer es que la gente del Cementerio no tiene derecho si fallece en ese proceso. Primera vez en la historia que salieron favorecidos los del Cementerio con el aporte fiscal, antes nunca les habían dado el derecho. Ayer me informaba, en cuanto a la gente del Cementerio, porque ya falleció una señora, quien no alcanzó a recibir.

Al parecer, ellas no van a recibir nada. Lo van a decir por escrito.

Estamos en eso, entonces, preocupados tanto de esa persona y de un señor Sergio Sánchez, quien también falleció.

De manera que estamos viendo los tres casos.

EL SEÑOR ALCALDE: Nuestras las condolencias a los familiares de los difuntos, además, dar el agradecimiento en nombre de la Municipalidad y de los servicios en los cuales habían trabajado, por todo el esfuerzo entregado.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Me sumo a las condolencias por el fallecimiento de los funcionarios.

7.2. Necesario control de Carabineros de paradero pirata

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Algo que me han pedido bastante, también ha sido parte de la discusión de algunos Concejales anteriores, tiene que ver con la situación del paradero pirata de Zapadores con Avenida Recoleta.

Hay una situación que se ha agudizado en este último tiempo, a propósito de la violencia con la que actúan estas personas.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Quisiera solicitar al Municipio más antecedentes respecto del tema de la fiscalización que se ha hecho desde Tránsito, pero la verdad es que quiero poner mayor atención al rol que tiene que jugar Carabineros en esto.

La situación tiene tal nivel que un funcionario municipal no tiene las herramientas ni las condiciones para hacerse cargo de eso. En el fondo, quiero solicitar que desde el Municipio también se notifique a Carabineros respecto del rol que tiene que ir a cumplir en una situación que ha causado accidentes.

Hace poco golpearon a un transeúnte. Por lo tanto, hay una situación ahí complicada que está generando un ruido al interior de la comunidad de ese sector. Así que exijo la presencia de Carabineros.

EL SEÑOR ALCALDE: En estas últimas 3 semanas he oficiado 3 veces al Director General de Carabineros, porque Carabineros en Recoleta ha adoptado una actitud bastante poco ética y reprochable.

En reiteradas oportunidades le hemos pedido participar y hacer el trabajo que tienen que hacer, porque esto no corresponde a trabajo municipal. Nosotros no estamos para perseguir conductas ilegales y delictivas.

Carabineros ha empezado a hacerse a un lado. Hemos mandado dos oficios, y está saliendo el tercero.

Incluso voy a oficiar por cuarta vez al mismo Director General de Carabineros, porque efectivamente hoy no hay predisposición de Carabineros a jugar ningún rol en la contención y persecución del delito y delincuencia, al menos en nuestra comuna.

Es más, cuando llama alguna persona, Carabineros responde que es responsabilidad del Alcalde.

Hemos recibido reclamos formales de vecinos que nos vienen a plantear que, según Carabineros, toda la responsabilidad sobre la persecución de actos delictivos es nuestra. No sabemos si es una decisión política institucional o que viene del Ministerio del Interior, pero hay un cambio de actitud bastante fuerte en nuestra relación con Carabineros en el último tiempo.

Voy a insistir en el tema, lo hemos hecho de manera sistemática, pero no hemos logrado ninguna solución.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Quizás si nos sumamos haríamos más presión.

EL SEÑOR ALCALDE: Sería mucho más prudente que el Cuerpo de Concejales si así lo estima o una mayoría de ellos, si es que no están todos de acuerdo, hicieran una carta separada de la de la Administración por la diferencia de los roles que tenemos cada uno.

La próxima semana voy a dar cuenta de los oficios que hemos ido mandando con los reclamos. Me comprometo a preparar otro para plantear este tema.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Respecto al paradero de Zapadores, tenemos que tener en cuenta que la vereda norponiente, suroriente y surponiente, son paraderos de taxis, porque no permiten que los buses paren donde corresponde, sino que paran en segunda línea.

En la vereda norponiente por Zapadores hay un quiosco de unas personas que están prácticamente inválidas y no las dejan trabajar, ya que paran los taxis encima en la platabanda y tapando todo el quiosco que ellos tienen.

Don Hipólito, quien es oxígeno y electrodependiente, está ahí.

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a volver a hacer otro oficio, oficiando a Carabineros para ver si asumen su responsabilidad en este tema.

7.3. Destacada labor en ámbito teatral

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Quisiera rendir un homenaje a la Corporación Cultural, por el tremendo trabajo que hubo este mes respecto a la Escuela de Teatro y al Teatro Callejero.

La Escuela de Teatro es pequeña, pero en todas las actuaciones todos los días estuvo lleno, con gente de pie y las obras eran espectaculares. Todas contaban una historia antigua, pero con la actualidad, eso es memorable.

Lamento que no haya ido nadie más de este Concejo, se perdieron algo bueno. Felicitaciones al señor Director y todo el equipo profesional que trabaja en la Corporación Cultural.

7.4. Respecto de paraderos de taxis

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me quiero sumar al reclamo respecto al tema de los paraderos de taxis en calle Zapadores, porque producen un conflicto bastante importante. Además, le quiero pedir, señor Alcalde,

que junto a ese reclamo incorpore también la calle Avenida Recoleta con Lastra, donde se ha instalado un paradero de taxis clandestinos que crea problemas, tanto para el tránsito como para la gente que tiene que circular y atravesar las calles. Además que Avenida Recoleta con Lastra y empalma Santa Filomena es un cruce bastante complicado y peligroso. Ahí obstaculizan el tránsito, tienen que adelantarlos para poder pasar, y ahí se van a producir accidentes que creo que tenemos la posibilidad de evitar.

7.5. Encuentro Bella es de Todas y Todos

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: En el marco del Plan Maestro de Bellavista, este domingo se realizó la 2ª versión de la actividad Bella es de Todas y Todos.

Es un encuentro cultural, familiar, danza, arte, teatro, donde se genera un círculo realmente virtuoso, entre la Municipalidad, vecinos, junta de vecinos y locatarios.

Es un encuentro ciudadano que busca reactivar al barrio como punto de encuentro cultural y de entretención, entendiendo también lo que significa la vida de barrio.

Saludo a todos los que participaron, desde Urbanismo Social, la misma Municipalidad, la Junta de Vecinos de Bellavista y todos los locatarios que se sumaron.

Ya se está preparando la 3ª versión. Invito a mis colegas que vayan cuando se anuncie la próxima fecha en marzo, ya que realmente es un espacio donde se encuentran todos los actores sociales que tenemos en la comuna.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más temas que tratar, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 09:59 horas.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE